

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47385 VALENCIA

D./Dña. Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 778/2016 habiéndose dictado en fecha 14/09/16 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia, auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de MEDI CURE IMPLANTES, S.L. con CIF B98190903, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Il^{ta}. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 14 de septiembre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160066695-1